



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Curso de capacitación en materia de Protección Civil</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<b>CONSISTE EN: Impartir cursos de capacitación a los sectores público, privado y social en los temas de: primeros auxilios, combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate.</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Libro Sexto del Código Administrativo en sus artículos 6.13, 6.17, 6.32; Reglamento Orgánico Municipal en su artículo 65 fracción XII, XXIII, XXIX y XXXVII, artículo 29 fracción I, 114, 115, 116 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Atizapán de Zaragoza, artículo 44 párrafo octavo del Bando Municipal vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de capacitación		VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Como requisito para la obtención del Visto Bueno de giros S.A.R.E., y Giros Regulados		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Ingresar oficio de petición a Oficialía Común de Partes de este H. Ayuntamiento, con atención al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado Director de Protección Civil y Bomberos, en donde se solicita la capacitación en materia de Protección Civil, haciendo mención del giro comercial del que se trata, el número de personas que asistan al mismo, teléfono en donde se pueda localizarlo, dirección completa y nombre de la persona que lo solicita.		ORIGINAL SI	COPIA(S) (2)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8, artículos 116 y 118 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal en su artículo 44, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos
<b>PERSONAS MORALES</b>				
1.- Ingresar oficio de petición a Oficialía Común de Partes de este H. Ayuntamiento, con atención al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado Director de Protección Civil y Bomberos, en donde se solicita la capacitación en materia de Protección Civil, haciendo mención del giro comercial del que se trata, el número de personas que asistan al mismo, teléfono en donde se pueda localizarlo, dirección completa y nombre de la persona que lo solicita		ORIGINAL SI	COPIA(S) (2)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8, artículos 116 y 118 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal en su artículo 44, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- Ingresar oficio de petición a Oficialía Común de Partes de este H. Ayuntamiento, con atención al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado Director de Protección Civil y Bomberos, en donde se solicita la capacitación en materia de Protección Civil, haciendo mención del giro comercial del que se trata, el número de personas que asistan al mismo, teléfono en donde se pueda localizarlo, dirección completa y nombre de la persona que lo solicita		ORIGINAL SI	COPIA(S) (2)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8, artículos 116 y 118 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal en su artículo 44, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos
<b>OTROS</b>				
1.- Ingresar oficio de petición a Oficialía Común de Partes de este H. Ayuntamiento, con atención al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado Director de Protección Civil y Bomberos, en donde se solicita la capacitación en materia de Protección Civil, haciendo mención del giro comercial del que se trata, el número de personas que asistan al mismo, teléfono en donde se pueda localizarlo, dirección completa y nombre de la persona que lo solicita		ORIGINAL SI	COPIA(S) (2)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8, artículos 116 y 118 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal en su artículo 44, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

VIGENCIA:	1 AÑO					
COSTO:	NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No se programará el curso hasta en tanto no se localice al peticionario.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Protección Civil y Bomberos				Departamento de Capacitación y Vinculación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ DELGADO				
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	3		
COLONIA:	Lomas de Atizapán		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52977	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9.00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36 22 86 70 / 36 22 10 06	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:	NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA					
<b>OTROS</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo dura el curso?					
RESPUESTA:	Tiene una duración de 2 a 6 horas.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El curso se puede impartir los fines de semana?					
RESPUESTA:	Sí, los días sábados					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué lugar se imparte el curso?					
RESPUESTA:	En la Estación Central de Bomberos. Ubicada en calle Municipio Libre No. 3, Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
Visto bueno de las condiciones de seguridad de las unidades económicas establecidas dentro del territorio municipal						
<b>Visto bueno de protección civil (condiciones y medidas de seguridad)</b>						



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<p>ELABORÓ:</p> <p><u>Francisco Cruz Aizpuro</u> Encargado de la Coordinación Jurídica NOMBRE COMPLETO Y CARGO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><u>Carlos Manuel Rodríguez Delgado</u> Director de Protección Civil y Bomberos NOMBRE COMPLETO Y CARGO – TITULAR</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>15 / marzo / 2018.</u></p>
--	---	---

2010 ATIZAPÁN 2018  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

X